Año IX—Número 2.102 SALTA Lunes 15 de Mayo de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del día. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Mayo 15 de 1899.

Fechado á las 12.05 p. m.

Recibido á la 1.45 a. m.

GUARDIA NACIONAL

FIEBRE AMARILLA

Fallecimiento

TEMBLORES EN LA RIOJA

SOCIEDAD UNION COMERCIAL

DONACION Y CARTA

Del presidente Errázuriz

En el presupuesto de guerra

ARRIBO DE LOS PRELADOS

RUMOR INFUNDADO

El empréstito nacional

A la asamblea de ayer á que fueron convocados los guardias nacionales de la activa, á ejercicios doctrinales, formaron 10.313 y faltaron 6.079, habiéndose formado las listas de estos últimos, los que serán arrestados por la policía.

—En la calle San Juan, casa número 2.851 ha ocurrido ayer un caso fatal de fiebre amarilla en la persona de un niño, alarmando al vecindario.

—Por comunicaciones cablegráficas recibidas de Paris sábese que ha fallecido en aquella capital el Conde Sena, persona altamente estimada en ésta y emparentado con algunas familias argentinas.

—Comunican de la Rioja que el foco central de los temblores de la región peligrosa se encuentra á distancia de cinco leguas de Jagüe y á diez de Vinchina, donde la tierra sigue temblando á cada momento.

—Continúan con éxito los trabajos para la creación de la sociedad «Unión Comercial de España y Rio de la Plata» que contará con buenos millones de pesos de capital, con el objeto de fomentar el comercio entre aquella nación y las repúblicas del Plata.

—El Presidente de la República de Chile, Dr. Errázuriz, contestando al general Roca una carta, expresa sus deseos de establecer vínculos comerciales mas sólidos entre los dos paises y estableciendo las relaciones mas amistosas en los gobiernos respectivos.

—El Dr. Errázuriz le ha enviado adjunto á esa carta 22 tomos de las obras de Sarmiento, artísticamente empastados.

—En la misma epístola el Presidente chileno insinúa la conveniencia de nombrar dos comisiones técnicas compuesta de buenos ingenieros para que estudien la Cordillera de los Andes y dictaminen cuál es el punto ó paso mas facil para construir ferrocarriles, y agrega que considera costosísima la obra que se hará en el paso de Uspallata para el F. C. Andino.

—En vista del actual estado de las relaciones exteriores de la República y del estado del país, se ha resuelto hacer en el presupuesto de guerra economias que importan tres millones de pesos. Esta medida ha sido generalmente bien recibida.

—Nuevas comunicaciones telegráficas recibidas de Roma, confirman que los prelados argentinos y los que con ellos viajaron en el vapor «Duchesa di Genova», han arribado á aquella capital en perfecto estado de salud.

—Desde el sábado pasado corrió la versión de que el actual ministro de Hacienda, Dr. Rosa, iba á dimitir esa cartera; pero ese rumor carece de todo fundamento; así lo ha declarado este funcionario.

—En vista del buen éxito de las gestiones hechas por el gobierno nacional en la banca financiera de Londres para la colocación del empréstito de los 30 millones de pesos oro, en esta semana será lanzado en Londres, Paris y Berlin para que sea cubierto.

Espérase un buen resultado final en esta operación.

—

Buenos Aires, Mayo 15 de 1899.
Fechado á las 2.15 p. m.
Recibido á las 2.40 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 218 y cerró á 218.80.

FILIPINAS

Ataque á los españoles

EXPULSIÓN Á LOS EXTRANGEROS

Beligerancia solicitada

MANILA, Mayo 15—Un cuerpo del ejército tágalo ha atacado ayer á la guarnición española que se encuentra acantonada en Zamboanga, por creerse que ella ayuda á los norteamericanos.

Entre los heridos de la refriega se encuentra el coronel Montero, que es uno de los gefes mas apreciados y valientes.

—El general Aguinaldo acaba de publicar un bando expulsando á todos los extrangeros que habitan el territorio filipino, y designando el término de 48 horas para que salgan fuera del país.

—Al mismo tiempo pide de los gobiernos de todas las naciones el reconocimiento de la beligerancia.

FRANCIA

INFORME DESFAVORABLE

PARIS, Mayo 15. — Asevèrase que el informe que presentará el Presidente de la Suprema Corte en estos dias sobre si hay ó nò lugar á la revisión del célebre proceso Dreyfus, será desfavorable para éste, esto es, pedirá no se haga dicha revisión por carecerse de fundamentos.

—El célebre agitador Sainte Sanes partirá para Buenos Aires el 11 de Junio próximo.

INGLATERRA

TÍTULOS ARGENTINOS

LONDRES, Mayo 15—Los títulos argentinos en esta plaza siguen firmes en el alza.

BOLIVIA

PRISIÓN DE BAPTISTA

SUCRE, Mayo 15—En virtud de que el nuevo gobierno ha comenzado á residenciar á los mandatarios del anterior, y comprobádose muchas defraudaciones, ha ordenado la prisión del Dr. Baptista y de otros ladrones públicos.

Hoy, sin embargo, el Dr. Baptista ha recobrado su libertad bajo la fianza de varios conocidos caballeros de ésta.

—El pueblo aplaude la actitud del nuevo gobierno de someter á la justicia á los defraudadores de las arcas fiscales.

Ecos

Solicitud atendida

PROSECUCION DEL FERROCARRIL

Parece que al fin se aperciben los poderes públicos nacionales de que nuestra provincia tiene derecho y suficientes méritos para incorporarse al movimiento de progreso que se nota en otras mas apartadas que Salta.

La petición dirigida por el pueblo de esta provincia al ministro de Obras Públicas sobre prosecución del ferrocarril al Valle de Lerma, ha sido tomada en cuenta y propiciada eficazmente por el presidente de la República, que segun se dice se mostró entusiasmado por la realización de esta obra.

Tócale en mucho del resultado de estas gestiones á nuestro digno representante en el Congreso, Dr. Arturo L. Dávalos, quien no ha descansado un momento en el loable empeño de conseguir de los poderes nacionales la prosecución de una obra de tan vital importancia para Salta.

Si en un trayecto tan corto como es el recorrido que hace actualmente este ferrocarril, recoje beneficios magníficos únicamente en el servicio de pasajeros, fácil es imaginarse lo que producirá una vez que llegue á la Viña y pueda servir al comercio de los Valles Calchaquíes, desde la boca de la quebrada de las Conchas.

La región que atraviesa esta via férrea es completamente poblada y fértil, pues no se parece en nada á los yelmos desiertos y áridos que cruzan los ferrocarriles en la Rioja, Catamarca ó Santiago.

Vease mientras tanto el expresivo telegrama que sobre tan plausible asunto ha recibido el Director de EL CÍVICO, del Diputado Nacional Dr. Arturo Dávalos.

Dice así:

«Ayer el presidente acojió entusiasta solicitudes prolongación ferrocarril. Ministro Civit expedirá decreto correspondiendo así firmantes salteños. Felicitaciones.»

Verdades amargas

Desgraciadamente, los hechos se encargan de demostrarnos diariamente el espíritu centralista que domina al actual Gobierno Nacional.

En el gabinete se encuentran provincianos camo Jofre, Alcorta, Civit y Magnasco, de quienes debia esperarse algo en pro de las provincias; pero una decepción amarga se encuentra en sus procederes, pues indica claramente que como ministros y como ciudadanos han abdicado su dignidad é independencia, y nos convence esta creencia el hecho de que toda obra pública que se quiere llevar á cabo, se prefiere el sur de la provincia de Buenos Aires.

El porteñismo que finge mirar con indignación que se dé valor á una region de propiedad de la familia reinante que dispone como cosa propia de los bienes nacionales, se conforma facilmente, porque al fin esas ventajas y esa valorización quedan en su propia casa; pero en cambio, mientras en el sur de Buenos Aires se llevan á cabo obras de valor y se proyectan otras, los de la capital aprovechan la adulación de Roca á los porteños, y le sacan siete millones para jardines, seis millones y medio para casa del Congreso, cinco millones y medio para el Teatro Colón, diez millones para pavimentación, y un millón para alfombras y muebles, y un millon para habanos y confiterias, total una *bicoca*: TREINTA y *un millones* de pesos para la capital federal solamente. Si á esto se agregan 16 millones más que se invierte en la provincia de Buenos Aires, tenemos redondamente 47.000.000, cerca de la mitad de la renta nacional.

Con sobrada razón, el ilustrado senador por Jujuy Dr. Domingo T. Perez, indignado por los gastos enormes que hace la nación en ornatos de la capital, el único senador que trabaja no solo para su provincia, sinó que ayuda á los otros, ha contestado al proyecto del senador Miguel Cané lo siguiente:

«Daré mi voto bien fundado en contra del proyecto del Senador Cané sobre la plaza del Congreso que costará siete millones de pesos.

El ejecutivo se dedica demasiado á la capital descuidando en absoluto á las provincias.

En Jujuy no hay aguas corrientes, reina la miseria y los desgraciados lloran de hambre, mientras que en la capital se reparten los millones en cosas innecesarias.»

En pocas palabras se han dicho verdades, que habrán sentido en el gabinete, en el Congreso y en los que se titulan representantes de las provincias, el rubor consiguiente.

Candilatmosferismo

Producto microbológico

Estos dos títulos, sumamente gráficos, son bastante para nuestro objeto, pues ellos clasifican sintetizando al mismo tiempo en esas palabras los *espasmos* del diario atmosférico, presentados con todos los colores y olores de su natural característica.

Las emanaciones que se desprenden de ese cuerpo gangrenado é infeccioso, pueden infiltrarse en un organismo débil amenazando la salud de los individuos y la tranquilidad de muchos hogares.

Hay, pues, que aplicar el remedio conveniente para bien de la sociedad y del mismo paciente, sometiendo á éste á la acción de un desinfestante enérgico, aparte de la amputación correspondiente.

De otro modo nos espondriamos á que ese mal, denominado *candilatmosferismo*, se propague causando un mal enorme á la población.

A los desinfestantes, que aun es tiempo.

Reacciones saludables

INICIATIVAS PROVINCIALES

Se observa una tendencia general en las provincias del interior á cambiar su tradicional vida de política menuda, monomania atávica que bastante ha retardado nuestro progreso, por el trabajo industrial que regenera y civiliza enriqueciendo.

Santa-Fé se contrae á su producción agricola y á su enorme comercio; Córdoba mejora sus colonias y piensa en la construcción de obras de riego; Entre Rios perfecciona sus ganados; Corrientes sigue en su importante movimiento educativo; Mendoza cuida de sus vinos; Salta y Jujuy se preocupan de explotar sus ricas minas. Otras provincias inician igualmente una época de reparaciones.

Las provincias, que hasta hace poco han sido verdaderos feudos, pobres y tiranizados, sin comercio, sin industrias, sin ferrocarriles, sin agricultura ni ganaderia, reaccionan vigorosamente y dan comienzo á una labor fecunda, convencidos al fin sus hombres de gobierno y sus hombres de acción que habia llegado y de mucho tiempo atrás, la época de abandonar hábitos coloniales para entregarse al trabajo.

Las crónicas ya no registran sino de tarde en tarde los escándalos á que nos tenian acostumbrados las provincias, en el órden político, administrativo y judicial; hoy, por todas partes se ven *iniciativas* provechosas, tentativas plausibles, tendencias saludables; allí, se construye un ferrocarril, aquí obras de irrigación, mas allá se levantan puentes y calzadas que facilitan la viabilidad; en otra parte se instalan grandes colonias, museos agrícolos, fábricas, industrias, líneas de navegación, centros ganaderiles, en fin se manifiesta una fiebre de progreso y de actividad que hace pensar en hermosos dias de bienestar y riqueza.

Hasta en Salta, en donde no há mucho se presentaba obscuro el futuro, parece que en el horizonte se dibuja la aurora de un no lejano porvenir, con la construcción de dos ferrocarriles que surcarán el territorio de la Provincia dándole vida y movimiento.

Instantánea sanitaria

CREVENTE POLÍTICO

El presidente del Consejo Nacional de Higiene es matinal y comunicativo.

Lo encontramos hoy en mejores disposiciones que nunca para el interview, dice un diario de Buenos Aires.

R—Dr. Wilde, se quejan en Montevideo porque Vd. no aplica el suero Sanarelli.

W—No creo en el suero Sanarelli.

R—¿Y qué medidas tomará Vd. contra la fiebre reinante?

W—No creo en la fiebre reinante.

R—¿Y en qué cree Vd?

W—En los poderes constituidos y en muy pocas cosas más.

SOCIAL

EL PASEO—Con la temperatura suave de anoche, nuestro paseo estuvo bastante concurrido notándose la presencia de distinhuidas señoritas entre las que se hallaban:

Señoritas de Sosa, Bedoya, Ortiz, Patron Costas, Abrego, Ortiz Viola, Sierra, Barrantes, Apatié, Serrey, López, Ovejero, Dávalos, Linares Fowlis, Quintana, Cornejo, Fleming, Fanny Ortiz, Cánepa, Cuestas, Usandivadaras, Guaschs, Leguizamon, Solá, Landívar, Diaz, Michel, Dousset, Linares y Mors.

—VIAJEROS—Por tren de anoche, llegó del Sud el Sr. Julio Niño.

Hoy partió al Rosario de la Frontera, nuestro director D. José E. Alderete. Su viaje se relaciona con el servicio del Consejo de Educación.

Noticias

Exportación—El dia sábado pasado se ha expedido por la Oficina Aduanera de ésta una guia de tránsito terrestre á favor del Sr. Juan de los Rios por 40 cabezas de ganado vacuno que exporta para Bolivia.

El agente de la compañia que explota la mina Concordia, Mr. Beriro, ha sacado tambien de la mencionada oficina una guia por 25 bultos de metales en bruto que se exporta á Inglaterra.

Expreso Villalonga—A esta empresa de trasportes le ha llegado por tren de ayer las siguientes encomiendas dirijidas á las siguientes personas:

Para el Colegio del Huerto 1 cajon, para G. Austerlitz 1 caja, Damian Torino 1 fardo, R. de Villa 1 paquete, Garcia y Urrestarazu 1 caja, A. Rodriguez 4 paquetes, M. Benitez 1 esqueleto, E. O. de Isasmendi 1 fardo, Cárlos Durand 1 esqueleto, F. Urrestarazu 1 lio cajas, J. T. Ledesma 1 fardo, A. Ortiz 1 baùl, T. Moldes 1 fardo, T. Schecer 1 paquete.

Cuento de negro — Cuando este diario dió la noticia referente al cuento de negro, lo hizo por referencia de una persona conocida y que no se podia dudar de su veracidad.

La información ha adolecido de exageraciones que ahora quedan salvadas, como se verá por la solicitada inserta sobre este asunto.

Irregularidad—Hemos notado que en el trasbordo de pasajeros que hace el tren de recreo en Cerrillos ó la Merced, no se dá ni el tiempo suficiente para que los señores pasajeros puedan pasar de un tren al otro.

Muchas personas toman el tren del domingo por la tarde con la intención de regresar en el que cruza de retorno á esta ciudad; pero se imposibilita esto á causa de no darse el tiempo material para descender de un tren y subir á otro.

Dichos y hechos—Cierto filósofo pitagórico tomó fiado un par de zapatos. Cuando fué á satisfacerlo, encontró cerrada la tienda por muerte del zapatero. Tuvo una secreta complacencia de quedarse con el dinero y los zapatos; pero á ello se le siguieron punzantes remordimientos. Reflecxionó sobre su injusticia, y volviendo á la tienda, metió el dinero por debajo de la puerta diciendo.

—¡Este hombre muerto para los demás, vive todavia para mí!

—En el campo:

Encuéntrase un caballero y un campasino:

—¿Cómo te llamas? pregunta el primero.

—Como mi padre.

—¿Y tu padre?

—Como yó.

—Bueno, pero ¿cómo te llaman á la hora de comer?

—No me llama nadie, porque siempre acudo el primero.

—Hallándose un paisanito inocente, de lo más arribeño de nuestra tierra, el sábado de resurrección en la capital federal, fué sorprendido por el grave tañido de las monstruosas campañas de los templos coloniales de nuestra metrópoli.

Escuchándolo desde un barrio apartado, hasta donde llegaba como un sordo rumor, preguntó al dueño de la casa en que se alojaba:

—¿Qué ruido ese ese?

—Es que están tocando los guitarrones de Cristo.

Medida acertada—La Oficina Química, anexa al Consejo de Higiene, ha comenzado á funcionar con alguna regularidad tomando desde hace algunos dias la acertada medida de analizar la leche que se expende al público, llenando asi una sentida necesidad reclamada unánimemente por el pueblo.

Esta disposición ha sido tomada con la cooperación de la Intendencia Municipal para obligar á los lecheros á hacer revisar ó analizar la leche antes de expenderla, á fin de que no sea adulterada como antes de ahora acontecia.

Pensamos que la Oficina Química debe seguir practicando esa medida tan saludable con todo rigor, y dar á cada expendedor una seña comprobante del análisis químico efectuado, el que deberá ser llevado en lugar visible, á fin de que el público consumidor vea en él la garantia de la pureza de ese liquido de indispensable consumo.

Guardia Nacional Activa

En cumplimiento del Superior Decreto de fecha 29 de Abril ppdo. convócase á la Guardia Nacional Activa de la Provincia á los ejercicios doctrinales que tendrán lugar todos los domingos y dias de fiesta cívica ó religiosa, de 11 a. m. á 3 p. m., por el término de tres meses, á contar desde el Domingo 14 de Mayo.

En esta Capital, las fuerzas que concurran al Polígono de tiro serán licenciadas á las 4 1/2 p. m.

Los ciudadanos que tienen en su poder uniformes de los repartidos el año pasado, deberán presentarse uniformados.

Salta. Mayo 12 de 1899.

PUNTO DE REUNIÓN: PLAZA BELGRANO.

G. AIBAR.
Inspector de milicias.

352.v.Mayo 18.

Fernando Lòpez

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.

252—Ind.

Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Llámase á propuestas para el cobro del impuesto á la sal, las que se recibirán en la sub-Secretaria hasta el 20 del corriente, que serán abiertas en el despacho del Sr. Ministro y en presencia de los interesados, debiendo usarse el sello respectivo.

Para informes los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Salta, Mayo 9 de 1899.

338.v.My.20 *El sub-Secretario.*

TABACOS EN HOJA

Compran al mejor precio de plaza.

Franco y Cia.

20 de Febrero esquina Entre-Rios.

FERIA DE SUMALAO

Aproximándose los dias en que tienen lugar las tradicionales ferias de Sumalao y habiendo arrendado la mencionada finca por algunos años, he resuelto poner en conocimiento del público en general, que: proporcionaré toda clase de comodidades á promesantes, comerciantes y paseantes; rebajaré considerablemente todos los derechos que la finca cobra por cuenta del arrendatario ó propietario, y, contaré con todos los medios de transporte para equipajes, cargas, etc.

NO FALTAR Á LAS FIESFAS DE SUMALAO

Los interesados pueden verse con el arrendatario en la Merced ó Sumalao.

357 v. My. 26 *Ignacio Sarmiento.*

Esperamos tambien del gefe de la oficina mencionada haga una verdadera cruzada contra otros líquidos que como el vino sufren inicuas adulteraciones produciendo naturalmente resultados perniciosos para la salud pública.

Solicitada

Señor Director de EL CÍVICO.

En el Nº 2101, del diario que Ud. dirige, aparece un suelto titulado: «Cuento de negro»; en el cual se narra, con varias inexactitudes, el suceso casual acaecido el miércoles pasado á un niño en la escuela de San José.

En obsequio á la verdad y al buen nombre del establecimiento Obreros de San José, que tengo el honor de presidir, y no convento como afirma gratuitamente el autor del artículo aludido, necesito rectificar, aunque seasomeramente, algunos datos que se avanzan.

En primer ludar, el alumno de que se trata, no fué encerrado en la Capilla del Centro, sinó en una pieza contigua é incomunicada del cuerpo de la Iglesia; pues, aparte de que esto hubiera importado una irreverencia, la casa conserva un regular número de habitaciones.

Tampoco es exacto, como se afirma, que á las 2 a. m. recien se pudo conseguir la liberación del niño; pues los datos recogidos por el suscrito, de la misma madre y de un socio del Centro y vecino del mismo establecimiento, quien gustoso se prestó á socorrer á la madre, acusan, mas ó menos, las 12 y 30 de la mañana.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA **Quilmes**

LA MAS BARATA

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: **Miguel de los Rios.**

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

Es presumible por otra parte, de que el niño se haya dormido al poco rato de haber sido detenido; robustece esta creencia, la declaración de algunos socios que se retiraron del salon de recreo á las 10 y 30 de la noche, y que atestiguan, no escucharon llanto ni ruido alguno, á pesar de encontrarse próxima la habitación en la cual se hallaba el niño.

Con todo, de este hecho, la Dirección de la escuela fué la primera en lamentarlo; y desde el primer momento que llegó á su conocimiento, se apresuró á adoptar las medidas conducentes á impedir su repetición, naturalmente antes que recibiera, por parte de ese diario, las indicaciones del caso y comprendiendo ademas que, un olvido involuntario es factible no solo en un moreno, sinó tambien en un blanco.

Gracias á Dios, el alumno se encuentra tan bien como antes, como lo demuestra el haber continuado asistiendo sin interrupción á las clases de la escuela. Nada, por consiguiente, de enagenaciones mentales, ni cosa que se parezca: serán siempre afirmaciones completamente ajenas á la verdad de los hechos.

Reconocido á la publicidad de estas lineas, saluda atte. al Sr. Director.

Tomás A. Torres
Director del Centro de Obreros de San José.
Salta, 14 de Mayo de 1899.

(Léase el Suplemento)

AVISOS

†

Catalina Arias Gauna

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Mayo de 1898

Sus sobrinos Mercedes S. de Monserrat, Merceditas y Juan A. Monserrat y demas deudos, invitan á sus relaciones, y les suplican asistir á las misas que en sufragio de su alma, se celebrarán el dia 23 del corriente en los templos La Catedral, San Francisco, La Viña y la Merced.

Será favor que agradeceremos eternamente.

Salta, Mayo 10 de 1899.

344—v. Mayo 22.

Consejo General de Educación

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de los siguientes muebles escolares:

500 pupitres ó bancos de dos asientos conforme al modelo que existe en la oficina del Consejo, 200 metros de pizarras murales de 80 milímetros de ancho, 50 mesas escritorios, conforme al modelo que existe en el Consejo, 50 armarios id., 500 punteros y 100 perchas para sombreros con 5 ganchos de fierro.

Las condiciones para la construcción y materia prima á emplearse, están especificadas en el pliego de instrucciones que podrá verse en la Inspección General de Escuelas.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el 30 del presente mes en cuyo dia y á horas 4 p. m. serán abiertas en presencia del presidente del Consejo, del Inspector Nacional y de los interesados.

Salta, Mayo 4 de 1899.

EL INSPECTOR GRAL.

3—v. Mayo 30.

AVISO AL PÚBLICO QUE EN mi casa de negocio tengo en venta mil arrobas de cebada en grano de primera clase y á precio mas bajo de la plaza.

Tambien tengo comisión de cualquier cantidad de piedra laja canteada y de cualquiera clases de piedras y de muy buena clase, la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalvetti.

305—v. Mayo 18.

AVISO—EL SUSCRITO OFRECE pastos de primera clase para animales vacunos, caballar ó mular, en la quinta del Sr. Ricardo Issamendi, ubicada á orillas del Rio Arias.

Tambien manda leche á domicilio garantizando su pureza y aseo.

Mariano Ulloa.

264—v. Mayo 18.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER IMportada y ditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—EN EL EXPRESO Villalonga hay en venta cebada y arroz de la mejor calidad y en el mas bajo precio.

DEPENDIENTE PARA NUEVA Sociedad Nacional de Seguros, á sueldo y comisión, se necesita para toda la Provincia de Salta ó Departamentos, puede atender á otro trabajo,—inútil escribir sin buenas recomendaciones y pequeña garantia liquide, para lo que se le entregará mas datos, escribir al Administrador R. Bertolini Cerrito 443 1er. piso, Buenos Aires. 347 v.M.16.

AVISO—SE VENDE A ÍNFImo precio un carruaje con cuatro caballos buenos y con arneses nuevos. Para tratar, verse con su dueño José Colombres, esquina Córdoba y Entre-Rios.

291.v.M.26

AVISO—ALQUILO MI CASA de la calle Caseros. Los interesados deberán garantir la conservación y el pago de alquileres—C. B Eckhardt. 320—Ind.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta misma calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que nos los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general. 232—Ind.

¡Vinos!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti. 343—Ind.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de Mina

NOTABLE REMATE

De 24 animales caballares finos de tiro y silla, importados directamente de Buenos Aires

¡ATENCIÓN SEÑORES HACENDADOS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO!

SIN BASE

El dia Juéves 18 del corriente á horas dos de la tarde, en el local Herreria de D. Luis Nutti calle Entre-Rios al Oeste donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado por órden y cuenta de su dueño, de 24 hermosos animales de raza fina, cuyo detalle es el siguiente:

2 potros enteros 2 1|2 años—Padre Carrera, Madre Frisona. 1 potro entero 2 1|2 años—Padre y madre Frisona, 4 caballos 3 1|2 años, raza carrera, 2 yuntas yeguas 3 1|2 años, raza carrera. 6 yuntas yeguas 3 1|2 años, raza Frisona. 1 caballo manso de silla y tiro.

Dichos animales se encontrarán á la vista de los interesados desde el domingo 14 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la Herreria del señor Nutti.

Los señores que quieran adquirir ricos animales por poca plata, no se olviden de concurrir el juéves 18 al remate, ocasiones como esta no se presentan todos los dias.—GERARDO B. SANCHEZ. 353.v.M.17.

AVISO—«SOCIEDAD MINERA "La Salteña"—Por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. se ha resuelto convocar á los señores accionistas, á asamblea general para el dia 27 del corriente con el objeto de tratar de asuntos que se les hará conocer. La reunión tendrá lugar en el local de sus sesiones, calle 20 de Febrero esquina Victoria á horas 3 p. m.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

336—v.My25.

SOCIEDAD MINERA "LA SALteña"—Se avisa á los Sres. accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. ha dispuesto se cobre una cuota de cinco por ciento sobre el valor de cada acción cuyo importe será entregado al tesorero de la Sociedad, Manuel S. Zapana, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Se previene que este plazo será improrrogable quedando los que no cumplieren, sujetos á lo que prescribe el art. 7º de los Estatutos de la Sociedad.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

337v.J.n10

Papel DUC

Recordamos á los consumidores del papel "**DUC**" de fama universal y muy superior en calidad á toda otra clase de papel para fumar, que tanto los libritos como las resmas, deben llevar para ser legítimos la inscripción siguiente: "Cárlos Mendy y Cia. únicos depositarios en la República Argentina".

Por otra parte hacemos presente tambien que las resmas deben llevar 18 000 hojas y los libritos 120 cada uno, es decir un 20 % mas que cualquier otra marca.

Mendy Hnos. y Cia. únicos agentes—Piedad 1940.

Agencia La Aurora.

279.v M.22.

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Desde la publicación de la presente ordenanza, prohíbese la planteación de establecimientos de curtiduria, barracas de cuero, labaderos de lanas y jabonerias dentro del radio de doce cuadras, á contar desde la Plaza 9 de Julio.

Art. 2º La Intendencia Municipal, tomará una cuenta prolija de los establecimientos nocivos á la salud pública, existentes en el radio anterior é informará al C. D. para su conocimiento.

Art. 3º Los infractores á lo dispuesto en el art. 1º serán penados con una multa de 200 pesos y obligados á retirar sus establecimientos fuera del radio señalado.

Art. 4º Queda sin efecto la ordenanza de 12 de Setiembre de 1878.

Art. 5º Comuníquese, publíquese etc.

Salta, Abril 12 de 1899.

M. S. Sosa.
José A. Cabrera,
Strio.

274.v.M.27.

Ordenanza

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Desde el 1º de Agosto del presente año, toda carne para el abasto público, procedente del matadero municipal, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino, ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º—El techo de los carros será de madera perfectamente cepillada ó zinc; y el piso, paredes laterales y portadas serán de madera igualmente cepillada, debiendo ser pintado al aceite el exterior del carro.

Art. 3º—Los ganchos para suspender la carne, irán colocados transversalmente en los carros.

Art. 4º—Los carros serán conducidos por uno ó mas animales de tiro al pecho.

Art. 5º—Es obligatorio el lavado y aseo diario de todo el interior del carro.

Art. 6º—Desde la publicación de esta ordenanza, la carneada en el Matadero público se hará: en verano desde las 4 1/2 para adelante y en invierno desde las tres p. m.

Art. 7º—Los infractores á las disposiciones precedentes, pagarán una multa de cinco pesos por cada vez.

Art. 8º—Queda derogada la ordenanza de 20 de Marzo del corriente año y toda disposicion que se oponga á la presente.

Art. 9º—La intendencia municipal dará á los abastecedores un plano modelo del carro á que esta ordenanza se refiere.

Art. 10—Comuníquese y publíquese, etc.

Salta, Abril 28 de 1899.

M. S. Sosa.
José A. Cabrera,
Strio.

Salta, Mayo 2/99.

Cúmplase— M. Anzoategui.
323.v.M 22. Intendente.

EL QUE QUIERA HACER FORtuna.—Ocurra á comprar el acreditado Boli he, situado en la calle Caseros frente á la Tienda Paris y Londres, casa de las señoras Graña. Para tratar verse con su dueño Felipe Rios en la misma casa ó en la esquina Lerma. 280.v.M.22.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock** Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen** Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA

RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS

SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para obtener la dia siguiente, un peinado espléndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caida, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que dure varios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asidua de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.

Unica Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306 Ins.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Comunica al público que se ha trasladado á la calle San Juan 611, donde continuará ocupándose de las gestiones de pensiones y devengados.

Buenos Aires, Mayo de 1899.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 plda y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.

Mariano Boedo.

284 v.D.31.

LOTERIA EXTRAORDINARIA

Premio mayor **500.000 pesos** se juega el dia 24 de Mayo de 1899

PROGRAMA:

1	premio de	500.000
1	" "	100.000
1	" "	50.000
1	" "	20.000
1	" "	10.000
3	" "	5.000
5	" "	2.000
18	" "	1.000
44	" "	500
1525	" "	200

El billete vale 100 pesos.

El décimo vale 10 pesos.

NOTA—Los billetes de esta lotería se venden en Salta Calle Libertad 289 PELUQUERIA DE PARIS.

307—v. Mayo 24.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36|2356 Série B

El dia trece de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demás comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 960 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Limites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.600 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 31 de Diciembre de 1899 de $ 256·666, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 13 de Mayo de 1899. 8?9 v Jn 13.

por Juan E. Velarde

GANADO VACUNO DE CRIA

En Puerta de Diaz, Dpto. de la Viña

92 CABEZAS—JUDICIAL

El dia jueves **18 de Mayo** de 1899, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad, esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé á la mas alta postura, dinero de contado, SIN BASE, el siguiente ganado que se encuentra en San Bernardo de Diaz, depositado en poder del Sr. Eliseo Peralta:

8 Bueyes
6 Novillos de 3 años
1 Toro de 3 años
2 Toros de 2 años
1 Ternero de 2 años
82 Terneros al pié
42 Vacas de vientre

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr. Guillermo Augspurg contra D. Rodolfo Acosta.—Salta, Mayo 10 de 1899. Por la conformidad manifestada por las partes, y habiendo dejado el ejecutado vencer el término de la vista corrida á fs., procédase á la venta en remate público del ganado embargado en esta ejecución y depositado en la persona de D. Eliseo Peralta, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 18 del corriente á horas 2 p. m., prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: Guibert.

El comprador depositará en el acto del remate el valor del ganado el que será consignado en el Banco Provincial á la órden del Juzgado, hasta tanto se verifica la entrega de dicho ganado.

JUAN E. VELARDE.

860.v.M.17.

POR EL MISMO

150 hectólitros vino Cafayate

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

El dia miércoles 17 de Mayo de 1899, á horas 5 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y sin base, 150 hectólitros vino de Cafayate, de la cosecha de este año, los que deberán ser entregados el 1º de Junio próximo, por el señor Jacobo Peñalva, como depositario judicial.

El comprador depositará en el acto del remate, el importe del vino, que será consignado en el Banco de la Nación, á la órden del Juez, hasta que se haga la entrega del vino.

Autoriza esta venta el siguiente edicto:

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia diez y siete de Mayo, por el martillero D. Juan E. Velarde, y á la hora que éste designe, ciento cincuenta hectólitros de vino de propiedad de los señores Nicanor J. Cuello y Cª. por ejecución del Banco de la Nación Argentina.

Dicho vino se encuentra en poder del Sr. Jacobo Peñalva, y el remate ha de efectuarse con sujeción al art. 284 de la Ley Nacional de Procedimientos.

Salta, Mayo 2 de 1899.

Waldino Riarte.
Strio.

310—v.My.17

POR EL MISMO

Terreno en Metán

BASE DE VENTA $ 300

JUDICIAL

El dia 18 de Mayo de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la **base de $ 300** y al contado, un lindo lote de terreno, ubicado en el Departamento de Metán, sobre la márjen sud del rio de este mismo nombre. *Limita:* Sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernis; Norte, con el rio Metán y terrenos de José Maria Zerdan; Este, con terrenos de José Maria Bernis y Oeste con el carril que vá de Salta á Tucumán. *Extensión:* mas ó menos 903 metros. Ha sido avaluado en $ 600.

Autoriza esta venta el siguiente:

DECRETO—Salta, Abril 29 de 1899.—Procédase nuevamente á la venta en remate público del bien raiz embargado con la reducción del 25 % de su tasacion, por el mismo martillero, señalándose el dia 18 del entrante para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m., prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E Guibert.

Por mas datos ocúrrase á la Secretaria del Sr. Guibert, ó al subscripto.

JUAN E. VELARDE.

311.v.M.17.

POR EL MISMO

De la testamentaria Salguero

Casa en la calle Florida

FINCA EN CHICOANA

Terrenos en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—*El dia jueves 25 de Mayo* de 1899, horas 1 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija á continuación los inmuebles siguientes pertenecientes á la testamentaria de Salguero:

1º. Casa en la calle Florida núm. 222 al 228, —17 y 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, lindando al Naciente con propiedad de los Quirez, al Sud propiedad de D. Eduardo Escudero; Norte, propiedad de los herederos de Sanchez; Poniente con la calle Florida. Ha sido tasada en $ 4.000. Base para la venta $ 2.666.67.

2ª. Finca en Chicoana—Consta de tres fracciones. Limites de la primera: al Norte, propiedad de Amalia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, camino antiguo de Sumalao; Oeste, herederos Molina y Pachicuti.

2ª fracción:—Norte, las costas ó barrancas que divide con propiedad de D. Segundo Barela; Sud, herederos de Agapito Aguirre; Este, antiguo camino de Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Pachicuti.

3ª fracció: Norte, el riacho; Sud y Este, la finca Calvimonte; Oeste, camino que conduce á Sumalao.

Ha sido tasado en $ 6.000 m/n. Base para la venta $ 4.000.

3º Terreno en el Rosario de la Frontera—Norte, el lote núm. 162; Sud, los lotes núm. 156 y 158, Este, la calle Sarmiento; Oeste, el lote 159 del plano levantado por el Sr. Rauch.

Han sido tasados en pesos 130. Base para la venta ps. 86.67.

4º Terreno en el Campo de la Cruz—5 manzanas, bajo los números 19, 31, 70, 71 y 72 del plano formado por los señores ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps 100 c|u. Base para la venta ps. 66.67.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Mayo 4 de 1899—A mérito de lo solicitado por el síndico del concurso y de acuerdo con lo prescripto por el art. 694 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, autorízase la venta en remate público de los bienes que se espresa en el precedente escrito. Nómbrase martillero al Sr. Juan E. Velarde, señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el acto del remate, el que se efectuará sobre la base de las 2|3 partes del precio de tasación. Publíquense los edictos de ley en los diarios EL CIVICO y "La Razon" y fíjese en los juzgados de paz de los Partidos correspondientes un ejemplar de estos edictos.—López—ante mí: R. López.

Por mas datos ocúrrase á la secretaria del señor Ramon López ó al subscrito.

JUAN E. VELARDE.

350.v.M.24.

POR EL MISMO

MUEBLES

SIN BASE—VENTA FORZOSA

COMO JUDICIAL

El dia Sábado 27 de Mayo de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad Nº 284 donde estará mi bandera de remate, venderé, por órden del Sr. Intendente Municipal doctor Manuel Anzoátegui, á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:

1 cama madera, para matrimonio
1 velador piedra mármol
1 lámpara rochester
1 " porcelana
1 mesita redonda
2 camas madera
1 mesa comedor
1 mesita de arrimo
3 sillas esterilla
1 alfombra usada
2 cuadros
1 mesita madera

Estos muebles pueden verse en el local indicado de 8 á 11 a. m.

JUAN E. VELARDE.

353.v M.26.

Por José Sosa

ESPLÉNDIDO REMATE

De 12 leguas de hermoso campo en el Departamento Salavina lindero con el Rio Dulce.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Mercantil Dr. D. Pedro L. Cornet, hago saber que el dia **Lúnes 20** de Mayo del corriente año á las 10 de la mañana en la secretaria del Juzgado á cargo del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un terreno situado en el Departamento de Salavina denominado "Paso de Baltran", constante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.498 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda al norte, con propiedad del Sr. Vicente Requena, al este D. Cárlos Dunceltam, al sud D. José Corbalan y al oeste con el rio Dulce.

Posee magníficos campos para cria de ganados, abundantes maderas de quebracho colorado y otros.

Está catastrada para el pago de contribución á razon de 5.000 $ la legua, y tiene de base 40.000 $ las 12 leguas, equivalente á 3 334 $ la legua.

La venta la efectuaré en mérito del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañaràs y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra, contra la testamentaria de D. Napoleon Saravia, por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del actuario Sr. Nemecio Mercado ó á la Agencia del martillero que suscribe.

JOSÉ SOSA.

Santiago, Abril 18 de 1899.

300.v.M.19.

Por José D. Soliverez

VALIOSA PROPIEDAD

JUDICIAL

El dia 20 de Mayo próximo en el local donde estará la bandera, Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con base de $ m/n. 25.000 y al contado la hermosísima finca denominada "La Florida" situada en el Departamento de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecucion seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda.

Limita: por el Norte, con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional; por el Sud, con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este, con el carril del Perú.

Extensión: 104 hectáreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante, buenos canales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia.

Una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta VEINTE Y CINCO MIL PESOS m/n

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Autos y vistos: Por las razones legales espuestas en el escrito de fs. 152—154 vuelta y la constancia de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 25 del corriente y véndase en remate público el bien inmueble embargado por el martillero Sr. José D. Soliverez el dia 20 del mes entrante, con la rebaja del veinte y cinco por ciento prévias las publicaciones de ley y la fijacion de un edicto en el Juzgado de Paz correspondiente. Sin costas por no haber mérito para ello.—Santiago M. López.—Ante mí: Ramón López, secretario. 309.v.M 19.

Por B. Peña y Cia.

BASE 22.000 PESOS

Casa de altos

Importante y espléndido remate de una valiosa casa de altos en barrio comercial, espléndidas calles, con inmenso terreno que le dan sus títulos, los que se podrán ver en la oficina del Banco Nacional en Liquidación.

El 20 de Mayo á las cuatro en punto p.m. en nuestro Escritorio calle Caseros Nº. 194, procederemos á la venta en remate público y en las condiciones de pago que al final se estipulan, una hermosa casa de altos bajo la base de 22.000 $, situada en la calle 20 de Febrero y Entre-Rios, bajo los siguientes límites: Norte, señorita Manrupe; Sud, calle Entre-Rios; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, señores Acuña y Diaz.

Condiciones de pago: 5 % en el acto del remate al firmar el boleto en garantia y como seña que perderá el comprador en el caso de no cumplir con la obligación contraida; 15 % al firmar la escritura; y por el 80 % restante se firmarán letras pagaderas en ocho semestres—10 % del precio de compra cada semestre con el interés de 6 % anual en efectivo, que se pagará al vencimiento de cada semestre, debiendo quedar la propiedad hipotecada hasta la cancelación total de la deuda. El Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate sin derecho á ningun reclamo.

Todo comprador abonará el 2 % de comisión al rematador.—La escritura será otorgada por medio del Escribano del Banco, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración etc.

B. PEÑA Y CIA.

328.v.M.19.

POR LOS MISMOS

UN HERMOSO LOTE DE TERRENO

BASE: 866.66 PESOS

El dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros entre 20 de Febrero y Florida venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de terreno de cuatro cuadras cuadradas mas ó menos, bajo el Nº 3 del inventario, perteneciente á la testamentaria de D. Elias Astigueta y adjudicado á D. Damian Astigueta, segun el siguiente

EDICTO—Salta, Abril 29 de 1899—Véndase en remate público por los martilleros señores B. Peña y Cia. el bien inmueble embargado sobre las dos terceras partes del precio de su tasación, señalándose el dia 20 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon"—LOPEZ—Ante mí: R. Lopez.

Por mas pormenores, ocurrir al escritorio de—

B. PEÑA Y CIA.

317—v. Mayo 19.

Edictos

En las diligencias seguidas por D. Francisco Riquelme sobre concesion de permiso de cateo, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se cite por edictos á los interesados á cuyo efecto se transcriben las piezas pertinentes. «Presentado hoy once de Marzo de 1899 á horas dos y cuarenta y cinco minutos p. m.—Hoyos—Solicita cateo en la zona que expresa.—Exmo. Gobernador de la Provincia: Francisco Riquelme, de nacionalidad chileno, minero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, calle Córdoba, ante V. E. respetuosamente digo: Que en el lugar denominado "El Volcan de Antofaya", existe una zona mineral que contiene cobre, oro y plata, y deseando hacer un reconocimiento formal, vengo ante V. E. á solicitar que prévios los trámites de ley me conceda el derecho de exploracion de cateo en la extension que determina el inciso 3º del art. 27 del Código de Minería por ser los terrenos completamente incultos. Que para dar cumplimiento con el inciso 1º del art. 25 del citado Código, hago presente que los terrenos son fiscales y que en la actualidad están en litigio con la República de Chile, siendo sus límites: al Norte, con el lugar denominado "Antofaya"; al Naciente, una Salina; al Sud, con el ciénego denominado «Botijuelas» y al Poniente, la misma sierra del "Volcan de Antofaya". —Que me encuentro con todos los elementos necesarios para emprender estos trabajos de reconocimiento y vengo á solicitar lo que dejo manifestado. Es lo que: A V. E. pido por ser de justicia etc.—Francisco Riquelme.—Al despacho —Salta, 11 de Marzo de 1899—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 11 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No consta de la revisacion prolija hecha en el archivo de minas, que se haya solicitado por otras personas permiso de exploracion en el lugar indicado.—Salta, 15 de Marzo de 1899—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, 15 de Marzo de 1899. —Vista al Fiscal General.—Solá.—Sr. Ministro: Con las manifestaciones que anteceden, la solicitud de que se trata es procedente y se haya en debida forma, pues llena los requisitos exijidos por el art. 23 del Código de Minas. Corresponde, en consecuencia, que S. S. de conformidad con el art. 25 del citado Código, ordene sea anotada en el Registro de exploraciones y se mande publicar con los recaudos correspondientes por el tiempo que determina el mimo artículo.—Salta, Abril 26 de 1899.—D. M. Torino—Al despacho.—Salta, Abril 27 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Abril 27 de 1899.—Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General.»—Lo que se hace saber á los interesados para los efectos consiguientes.—Salta, Abril 29 de 1899. —Casiano Hoyos, E. de G. y H.

304.v M.18.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretaria del anscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero.* E. Strio. 882.v Jn 9.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D. Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño,* E. S. 354.v Jn 12.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª Marie Zubelsa, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Lo que se hace saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Mayo 2 de 1899

Ramón Lópe
Strio.

308.v.Jn.8.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Habiéndose presentado D. Teodoro M. Lindoso con poder y título bastante de D. Martiniano Acosta, pidiendo que á su mandante se le ponga en posesión judicial de un inmueble situado en el Departamento de Rivadavia de esta provincia, denominado "El Totoral", y que, segun lo espresado en el auto, tiene por límites: al Norte, Sud y Oeste con propiedad de D. Ceferino Argañarás y al Este con propiedad de D. Scipión Cornejo, cuya propiedad se encuentra designada con el número 71 del mapa topográfico del Departamento de Rivadavia,—el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la posesión que se solicita, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. En cumplimiento de lo ordenado se hace la citación por medio del presente por el término espresado.—Salta, Abril 28 de 1899.—Ramon Lopez, Srio. 316—v. Junio 5.

Por disposición del señor Juez Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Alvarez, comparezca ante este Juzgado y Secretaria á cargo del subscripto, á estar á derecho en la causa seguida á instancia fiscal, para el reintegro de una cantidad de pesos, que resulta haberle sido substraida al pagador de la Intendencia de Guerra D. Fernando Schneider; bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, si no se presentase dentro de treinta dias de la fecha.—Salta, Abril 13 de 1899.—*Waldino Riarte*—Secretario. 276 v. Myo 21.

Por disposición de S. S. el señor Provisor y Gobernador del Obispado, en el juicio seguido contra D. Ramon Estebi, sobre nulidad de matrimonio con Da. Francisca Ramirez, por impedimento de *ligamen*, se ha dictado el siguiente DECRETO:—"Obispado de Salta, Abril "24 de 1899—Seguido este juicio de con"formidad á las prescripciones canóni"cas, y de acuerdo con lo dictaminado "por nuestro Promotor Fiscal, llámase por edictos á D. Ramon Estebi para que comparezca ante esta Vicaría General en el término de treinta dias, declarándolo rebelde en caso contrario; cítese á Francisca Ramirez para que constituya domicilio legal en esta ciudad, á los efectos ulteriores del juicio —J. Toscano, Vicario General—Lo proveyó y firmó S. S. el Sr Provisor, Vicario, General y Gobernador del Obispado—Luis Peralta—Notario Eclesiástico. —Lo que se hace saber á los interesados para los fines consiguientes—Salta, Abril 25 de 1899—*Luis Peralta*—N. E. 2?0 v. Myo. 25.

Habiéndose presentado el Sr. Félix Usandivaras con título bastante solicitando posesion judicial de la finca denominada Quijano, ubicada en el Rosario de Lerma bajo los límites siguientes: Al Norte la acequia de Olmos que la divide de la finca «Lomita» y de las propiedades de Gregorio Wierna, Tomás Borges, Lorenzo Gómez, Serafina y Benjamina Wierna, Dolores W. de Rodriguez, Antonia W. de Peralta y Segundo Julio; al Naciente las propiedades de D. Adeodato Torena, D. José M. Orihuela, D. Bartolomé Torino, Micaela y Marcelina Wierna y Bernardo Tejerina; al Sud propiedades de D. Martin Saravia y D. Manuel Patron y al Oeste las de Gumersindo Diez y Juan Solá, rio de la Quebrada de por medio y Eugenio Serapio; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la posesion para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 5 de Mayo de 1899.—*Ramón López*, Strio. 321 v M 22.

En el juicio seguido por D. N. Peña contra D. Gabriel Cazzulo (hijo) sobre cobro de cantidad de pesos con el documento de *fs.* 1 y embargo preventivo solicitado por el actor, y encontrándose ausente el demandado Cazzulo, el suscrito Juez ordena que D. Gabriel Cazzulo sin domicilio fijo comparezca á este Juzgado en el término de veinte dias á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Napoleon Peña, sobre cobro de pesos previniéndole que si dentro de dicho término no comparece por sí ó con apoderado legal, se le nombrará defensor que lo represente en el juicio; publíquese los edictos que determina el artículo 90 del P. C. y C. y sea en El Cívico y «La Razon» —*Patricio G. Orias*, Juez de Paz —Salta, Mayo 6 de 1899. 325.v.M.24.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Francisco Valarde para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á hacerlos valer, como acreedores ó herederos, ante el Juzgado del Dr. Santiago M. López y á cargo de la Secretaria de D. Ramon D. López. —Salta, Abril 10 de 1899.—*Ramon López*, Secretario. 242 v.M.11.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino se cita, llama y emplaza á D. Ildefonso Avila comparezca ante este Juzgado dentro de veinte publicaciones del presente, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le han iniciado los señores Rojas y Becker en Liquidacion de acuerdo con el siguiente decreto: Salta Abril 12 de 1899.—Notando el Juzgado que para la intimacion ordenada en el auto de solvendo de f. 18 vuelta no es aplicable el artículo 90 del Código de Procedimientos C. y C., déjese sin efecto el decreto anterior y cítese á D. Ildefonso Avila en la forma del artículo citado á estar en juicio ó en su defecto se le nombrará defensor que lo represente.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—El Actuario que suscribe notifica al señor Ildefonso Avila el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Abril 13 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 25? v.M.23.

En el concurso civil de acreedores de D. Pascual del C. Lobo, se ha dictado el siguiente auto—Salta, Febrero 27 de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 677 del Código de Procedimientos en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes de D. Pascual Lobo. Nómbrase Síndico de este concurso al Sr. Delfin Perez. Procédase á la ocupación de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Ofíciese á los jueces que conozcan de los de mas pleitos á fin de que lo remitan para su acumulación al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Con inserción de este auto, publíquense edictos en los diarios El Cívico y La Razón—Téngase por parte al Dr. Marcos Alsina, á mérito del poder que acompaña—Santiago M. López—Ante mí:—Francisco Romero—Secretario.—En cumplimiento de lo ordenado en el auto anterior, se hace la publicación ordenada por medio del presente. —Salta, Abril 19 de 1899—*Ramon López* —Secretario 271 v. Myo 20.

En el juicio testamentario de los cónyuges D. Diego Quevedo y doña Rosa D. de Quevedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dichas sucesiones se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 2 de 1899.—David Gudiño, E. S. 318—v. Junio 5.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Forcada en representación de D. José Ferreyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 348 v Jn 12.

En el juicio seguido por D. Eloy Forcada en representación de D. Santiago A. Pedroza contra D. Francisco Arroyo y esposa sobre escrituración de una boleta de donación remuneratoria, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 6 de 1899.—A mérito del informe que antecede declárase rebeldes á los esposos Francisco Arroyo y Eudocia M. de Arroyo y notifíquese con arreglo á lo dispuesto por el Art. 369 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Secretario.—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Mayo 10 de 1899.— *David Gudiño*—E. S. 349 v.M.18

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate el dia veinte y dos del corriente, y á horas dos p. m. por el señor Juez de Paz suplente ó en su defecto, por el señor Presidente de la Municipalidad del Departamento de Cafayate, de cuarenta y una pipas embargadas á D. Nicanor Cuello y de treinta y cinco pipas embargadas á D. Juan A. Ascárate, para responder á la ejecución del Banco Nacional en Liquidación. El remate ha de efectuarse á la más alta postura y dinero de contado. Salta, Mayo 5 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio. 337.v.M.28.

Por el presente, se cita á los que se consideren interesados en la chancelación de la garantía del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, de conformidad al siguiente auto: "Vistos en sala: De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal General, llámase previamente por edictos, por el término de 15 dias en dos diarios de la localidad, á todos los que se consideren interesados en la responsabilidad del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de seis meses desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser chancelada la garantía. Hágase saber esta providencia al Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso. Salta, Mayo 6 de 1899. P. I. López.—Figueroa S.—Cornejo—Ante mí: S. 2º Mendoza, secretario. Salta, Mayo 10 de 1899. *Santos 2º Mendoza*, secretario. 345.v.M.25.

En las diligencias que sigue el Sr. Arturo E. Archer en representación del Sr. Arturo H Clarke, S. S el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se cite por edictos á todos los que pudieran tener interés en la boratera cuya concesión se solicita, denominada "La Lima".—Salta, Abril 21 de 1899. Sr Ministro de Hacienda: Arturo E. Archer domiciliado en el Gran Hotel, en representación de Arturo H. Clarke, casado, con domicilio en la calle San Martin, del Rosario de Santa-Fé á V. E. se presenta y respetuosamente solicita se le conceda á su representado una pertenencia de boratera ubicada en la orilla occidental de la Salina de Cauchari de la manera siguiente: A continuación y al Nord-Este de la boratera denominada "La Amalia" solicitada por Aristeo Roco, siendo los límites N.O. y S E. una prolongación de los límites idénticos de "La Amalia" en una extensión de cuatrocientos metros hácia el Nor Este por un largo de dos mil quinientos metros de N.O. á S E. Denomino esta boratera "La Lima". Los terrenos son fiscales ó de Fermin Grande y no están labrados ni cercados. Será justicia. Arturo E Archer. Presentada en la fecha. Salta, Abril 21 de 1899, horas cuatro y media p. m. conste. Hoyos. Al despacho. Salta, *fecha ut supra*. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 21 de 1899. Informe el Escribano. Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona, la pertenencia que se solicita. Salta, Abril 22 de 1899. Casiano Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 22 de 1899. Pase al Fiscal General Ugarriza. Sr. Ministro: Habiendo dudas acerca del dueño del suelo, puesto que el solicitante en su escrito de fs. 2 dice que los depósitos de borato de que se trata se encuentran en terrenos de propiedad fiscal ó de D. Fermin Grande, cree el subscripto se debe notificar á este último por los derechos que pudiera tener en caso de ser propietario, sin perjuicio de que S. S. mande publicar y registrar esta solicitud de acuerdo con los Arts. 117 á 120 del Código de Minería, debiendo acordarse al presentante una pertenencia de cien hectáreas cuadradas por tratarse de boratera conocida. Salta, Abril 25 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Abril 25 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 25 de 1899 Hágase como lo aconseja el Fiscal General. Ugarriza. Lo que se hace saber á todas las personas que se consideren interesadas en este pedimento. Salta, 8 de Mayo de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H 340 v.M 30.

En las diligencias que sigue el Sr. Arturo E. Archer en representación del señor Arturo Gilderdale, S. S el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se cite por edictos á todos los que pudieran tener interés en la boratera cuya propiedad se solicita, denominada "Siberia".—Salta, Abril 21 de 1899—Señor Ministro de Hacienda—Arturo Archer, casado, por sí y en representación de Arturo Gilderdale, soltero, ambos con domicilio actual en el Gran Hotel, á V. E. se presenta y respetuosamente solicita se les conceda la boratera conocida bajo el nombre de "La Siberia", ubicada á la orilla occidental de la Salina de Cauchari, al Sud Oeste de la boratera solicitada por Jorje H. Boden bajo el nombre de "Clarisa" y distante como una legua al Sud de la boratera «Amalia» solicitada por Aristeo Roco. La boratera "Siberia", situada en terrenos fiscales ó de Fermin Grande, no ha sido jamas solicitada por persona alguna ni concedida por las autoridades argentinas. Los terrenos de mi referencia no son labrados ni cercados—Para la denominación de la boratera conservo el último nombre de «La Siberia».—Será justicia—Arturo E. Archer. Presentado hoy, veintiuno de Abril de 1899, horas tres y quince minutos p. m. Hoyos. Al despacho. Salta, Abril *21* de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 21 de 1899. Informe el Escribano. Ugarriza Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera que se indica, pues no existe expediente alguno en el archivo de minas. Salta. Abril 22 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 22 de 1899. Vista al Fiscal General. Ugarriza. Sr. Ministro: Habiendo dudas acerca del dueño del suelo, puesto que el solicitante en ese escrito de fs. 2 dice que los depósitos de borato de que se trata se encuentran en terrenos de propiedad fiscal ó de D. Fermin Grande, creé el suscripto se debe rectificar á este último por los derechos que pudiera tener en caso de ser propietario, sin perjuicio de que S. S. mande publicar y registrar esta solicitud de acuerdo con los Arts. 117 á 120 del Código de Minería; debiendo concederse al presentante una pertenencia de cien hectáreas cuadradas por tratarse de boratera conocida. Salta Abril 25 de 1899 D. M. Torino. Al despacho. Salta, Abril 25 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta Abril 25 de 1899 Téngase por resolución el dictámen fiscal. Ugarriza. Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en este pedimento. Salta, 8 de Mayo 1899. *Casiano Hoyos* E. de G y H 342 v. Myo 25

En las diligencias que sigue el Sr. Arturo E. Archer en representación de los señores J. Herbert Greene y Juan H. Kidd, S.S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se cite por edictos á todos los que pudieran tener interés en la boratera cuya concesión se solicita, denominada "La Elena". Salta, Abril 21 de 1899. Sr. Ministro de Hacienda: Arturo E. Archer domiciliado en el Gran Hotel en representación de J. Herbert Greene, casado, con domicilio en la calle Santa-Fé, del Rosario de Santa-Fé y de Juan H. Kidd, viudo, con domicilio en la calle San Martin 186 de Buenos Aires, á V. E. se presenta y respetuosamente solicita se les conceda á sus representados dos pertenencias de boratera ubicadas en la orilla occidental de la Salina de Cauchari de la manera siguiente: Todo el área borateras denominadas "La Amalia" y "La Lina" solicitadas por Aristeo Roco y por mi en representación de Arturo H Clarke respectivamente y las denominadas «La Siberia» y «La Clarisa» solicitadas por él quien suscribe por sí y en representación de Arturo Gilderdale y Jorge H. Boden respectivamente. Dicho área boratera abarca aproximadamente doscientas hectáreas. Denominan á esta boratera "La Elena". Los terrenos son fiscales ó de Fermin Grande y no están labrados ni cercados. Será justicia. Arturo E. Archer. Presentada en la fecha. Salta, Abril 21 de 1899, horas 4 p. m.: conste. Hoyos. Al despacho. Salta, fecha *ut supra*. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 21 de 1899. Informe el Escribano. Sr. Ministro: No aparecen pedidas por otras personas las pertenencias que se solicitan. Salta, Abril 22 de 1899. Casiano Hoyos, Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 22 de 1899. Vista al Fiscal General Ugarriza. Señor Ministro: Habiendo dudas acerca del dueño del suelo, puesto que los solicitantes en su escrito de fs. 1 dicen que los depósitos de borato de que se trata, se encuentran en terrenos de propiedad fiscal ó de D. Fermin Grande, cree el subscripto se debe notificar á este último por los derechos que pudiera tener en caso de ser propietario, sin perjuicio de que S.S. mande publicar y registrar esta solicitud de acuerdo con los Arts. 117 á 120 del Código de Minas, debiendo préviamente exijirles á los presentantes manifiesten si á más de la pertenencia á que tienen derecho por tratarse de boratera conocida, de cien hectáreas cuadradas, desean acojerse á los beneficios ó prerrogativas que les acuerda el Art. 338 del Código de Minería. Salta, Abril 25 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Abril 25 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 25 1899. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General Ugarriza. Lo que se hace saber á los que se consideren con derecho al presente pedimento. Salta, Mayo 8 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y de H.

341 v.M.30.

En la solicitud presentada por el Sr. J. Belisario Dávalos sobre concesion por despueble de la boratera denominada «San Francisco», S. S. el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ordenó se publicara el siguiente edicto, á cuyo efecto se transcriben á continuacion la solicitud y providencia recaida

Exmo. Sr. Gobernador: J. Belisario Dávalos, minero y domiciliado en la calle Florida nº 365 á V. E. respetuosamente espone: Que hace mas de un año que se le concedió á D. Liborio Erazo una mina de borax, denominada «San Francisco», ubicada en el Departamento de la Poma, en terrenos pertenecientes al Sr. Eugenio Caballero y á D. Pedro V. Cortazar, sin que desde esa fecha haya cumplido con las obligaciones determinadas en el Código de Minería, ni haber entablado trabajo alguno y ni haberla amparado. En esta virtud vengo á V. E. á denunciarla de despueblo, de conformidad al art. 157 del mismo Código, pidiendo que prévia las formalidades de ley, se sirva acordarme la adjudicacion. La expresada mina tiene por límites: al Naciente, el pozo de Guanca y la Provincia de Jujuy; al Poniente con el lugar denominado "Matancillo" y "Sepulturas"; al Sud, con el Totrero; y al Norte, con el Rio de las Burras.—Lo que á V. E. pido provea por ser de justicia etc.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy seis de Noviembre de 1895 á horas dos p. m. doy fé, y al despacho. —Romero.—Departamento de Hacienda. —Salta, Noviembre 6 de 1895.—Informe el Escribano —Solá.—Sr. Ministro: A los efectos de la solicitud anterior acompaño el pedimento de D. Liborio Erazo el cual fué hecho el 18 de Junio de 1894 no habiéndose practicado otra diligencia hasta la fecha que van transcurridos cuatrocientos y tantos dias, tiempo suficiente para establecer el abandono ó despueblo.—Salta, Nbre. 9 de 1895.—Jesús M Romero.—Dpto. de Hacienda.—Salta, Nbre. 9 de 1895.—De conformidad al artículo 160 del Código de Minería, notifíquese á D. Liborio Erazo y colindantes de la mina, con el término de 30 dias á deducir sus derechos.—Publíquense edictos en un diario de esta localidad.—Solá. Lo que se hace saber por el presente á los efectos consiguientes.—Salta, Abril 22 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y Hacienda. 232 v.M.18.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

Estación	Hora	PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro)....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba............id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M.	
Tucumán...........id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán.............id	12 38	
Jujuy.............llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4.10	
Salta..............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

Estación	Hora	PASAGEROS
	A. M.	
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán..............	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba..........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fé...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

Estación	A. M. (MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)	P. M. (MIXTO Domingo, Martes, Jueves y Sábado)
Jujuy..........sale	6.50	1.35
Rio Blanco V......		V
Palpalá..........	7.15	2.03
Perico...........	7.50	2.46
Pampa Blanca.......	8 20	3.35
Gral. Güemes.......	8.45	4.00

REGRESOS

Estación	A. M. (MIXTO Domingo, Martes, Jueves y Sábado)	P. M. (MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)
Gral. Güemes.......sale	10.20	4.35
Pampa Blanca........	10 55	5.08
Perico............	11.43	5.50
Palpalá...........	12.30	6 30
Rio Blanco.........	V	V
Jujuy...........llega	1.00	7.00

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

Estación	A. M.	TREN MIXTO
Salta..........sale	8.00	Domingo, Martes, Jueves y Sábado
Mojotoro..........	8.45	
Campo Santo........	9.35	
General Güemes.......	10.00	

REGRESOS

Estación	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Lúnes, Martes Jueves y Sábado
Campo Santo..........."	5.10	
Mojotoro............"	6.10	
Salta...........llega	7.00	

asajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

Estación	A. M.	P. M.	
Salta...........sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado..........	V	V	
Cerrillos.........llega	8.00	4.05	
Id.............sale	8.05	4.10	
La Merced........llega	8.20	4.25	
Id.............sale	8.25	4.30	
Zuviria..........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

Estación	A. M.	P. M.	
Zuviria...........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced.........llega	10.10	6.10	
Id.............sale	10.15	6.15	
Cerrillos.........llega	10.30	6.30	
Id.............sale	10.35	6.35	
Alvarado..........	V	V	
Salta...........llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosari á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estâran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1024—P.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165

224—Ind.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases

Grandes talleres para reparaciones

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469

BUENOS AIRES

127P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar